



# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI    NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI    NO

OBRA NUEVA    AMPLIACION MAYOR A 100 M2    ALTERACION    REPARACION    RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>80</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>17-08-2017</b>
ROL S.I.I.
<b>3452-3 / 3452-4</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1173-16 de fecha 30/12/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 526 de fecha 13.03.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 48 vigente, de fecha 22/3/2017
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 06/2016 de fecha 10.04.2017
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha 21/2/2017
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) La inscripción de fusión a Fs 2149 N° 2097 año 2017 en C.B.R. de Concón.
- J) La Resolución de anteproyecto N° 48 de fecha 22.03.2017

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 4 PISOS  
( N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 3 EDIFICIOS con una superficie edificada total de 14536.12 m2 y de 3. 4 Y 6 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino BORGOÑO N° 21980 / BORGOÑO N° 22000 Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo BORDE COSTERO Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona Z DTR del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) ----- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO DE FUSIÓN
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

## 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BARROS BORGOÑO SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
E Y C PRIVATE EQUITY S.A. / RODRIGO ZARHI HERNANDEZ	[REDACTED]

## 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CLAUDIA GAZMURI SERRANO / TOMÁS VALDÉS RUIZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JULIO YOMA ROJAS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
VICTOR VILLANUEVA CACERES	10.044.171-3	208-13	1RA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERÍA S.A.	96.620.400-1	3	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

## 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	4525,93	----	4525,93
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8392,07	1618,12	10010,19
S. EDIFICADA TOTAL	12918,00	1618,12	14536,12
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	7120		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.3	1.18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	28%
			DENSIDAD	560 HAB/HA	560 HAB/HA
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	100		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		112

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> Todo	<input type="checkbox"/> Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	48	DE FECHA
				22-03-2017

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	100	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	112
OTRO (ESPECIFICAR)	61 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS		

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	10.010,19	B3
	4.525,93	B4

PRESUPUESTO				\$ 2.631.948.853
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$39.479.233
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$39.479.233
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				- \$ 11.843.770
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	37	FECHA	06-01-2016
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-
TOTAL A PAGAR				\$ 25.477.091
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1880	FECHA	17-08-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

ARR/-/FPA/fpa  
 Distribución:  
 - Interesado.  
 - Expdte ING N° PE-1173/16  
 - Archivo correlativo DOM.  
 - SII.  
 - INE.  
 AT. N°: 03554 / 30/12/2016

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ  
 ARQUITECTO U.C.V.  
 DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

